

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
 Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

Expte. 19/2020-297

MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER.

ACTA Nº 2: CONSTITUCIÓN DE LA MESA, APERTURA SOBRE 2: oferta económica

ASISTENTES:

CONDICIÓN		TITULAR	CARGO/PUESTO		SUPLENTE
PRESIDENTA		Eva A. Sanz Portero	Alcaldesa del Ayuntamiento	x	Ana María Martín Valero
SECRETARIA		Josefa Serrano Cortina	Funcionaria de la corporación	x	Suyen del Carmen Oliva Alvarado
VOCAL nº 1	x	Juan López Roca	Secretario de la corporación		
VOCAL nº 2	x	M.ª Isabel Rincón Pérez	Interventora de la corporación		
VOCAL nº 3	x	Gemma Morrió Sanchis	Funcionaria de la corporación		

Siendo las 11:10 horas del día 21 de septiembre de 2020, se constituye a distancia, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, la Mesa de Contratación, habiendo sido convocados por correo electrónico todos sus miembros, para proceder a la apertura del sobre único, y calificación de la documentación, presentado por los licitadores que han optado al PROCEDIMIENTO ABIERTO para la contratación de Servicios de retirada de vehículos de la vía pública del Ayuntamiento de Benetússer

Por la secretaria de la mesa se informa que en sesión de 18 de septiembre de apertura de sobre 1, se admitió al único licitador presentado, AUTOMÓVILES SANTOS, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, verificándose que consta la proposición económica, con el siguiente resultado:

1	AUTOMÓVILES SANTOS, S.L.
---	--------------------------

DºSantos Alarte Gorbe con DNI nº 52639048y con domicilio en calle Antonio Machado 9 de Alaquas (Valencia), en nombre de AUTOMOVILES SANTOS SL con CIF nº B46597118 y con domicilio fiscal en calle San Juan de Ribera 46 bajo de Alaquas (Valencia) y dirección de correo electrónico administracion@automovilessantos.es en las que se entenderán válidamente efectuadas las notificaciones relacionadas con la presente contratación

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de: "Servicios de retirada de vehículos de la vía pública, del Ayuntamiento de Benetússer" se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios unitarios:

La oferta total del contrato asciende a:

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
 Teléfono: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base: 23.370'00 € al año (Veintitrés mil trescientos setenta euros/ año)

Importe IVA: 4.907'70 € (Cuatro mil novecientos siete euros con setenta céntimos)

Importe Total: 28.277'70 € al año (Veintiocho mil doscientos setenta y siete euros con setenta céntimos/ año)

CONCEPTO	Base	IVA	Importe ofertado	IVA
Enganche de vehículo de hasta 3.500 kilos	25	5,25	25 € (Veinticinco euros)	5,25
Retirada de vehículo, de hasta 3.500 kilos, hasta las instalaciones municipales	51	10,71	51 € (Cincuenta y un euros)	10,71
Retirada de ciclomotores y motocicletas hasta las instalaciones municipales	20	4,2	20 € (Veinte euros)	4,2
Enganche de vehículo superior a 3.500 kilos:	31	6,51	31 € (Treinta y un euros)	6,51
Retirada de vehículo, superior 3.500 kilos, hasta las instalaciones municipales	62	13,02	62 € (Sesenta y dos euros)	13,02
Hora de servicios especiales	50	10,5	50 € (Cincuenta euros)	10,5

Y hace constar que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

Además, acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas del procedimiento abierto de referencia.

Examinada por la mesa de contratación, la oferta económica presentada por AUTOMÓVILES SANTOS, SL y, de conformidad con el anexo VIII del PCAP, la misma no presenta un carácter anormalmente bajo al no exceder ninguno de los precios unitarios ofertados de la cantidad máxima prevista en los pliegos.

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, la Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.-Aprobar la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, a la vista de la puntuación obtenida aplicando los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego:

Nº	LICITADOR	PUNT	MOTIVO
1	AUTOMÓVILES SANTOS, SL	0	Siendo única clasificada, al ser la única oferta presentada y no exceder ninguno de los precios unitarios ofertados de los máximos previstos en los pliegos, siendo la oferta económicamente más ventajosa.

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C DIR3: L01460543 Web: www.benetusser.net

SEGUNDO,- Requerir a la mercantil **AUTOMÓVILES SANTOS, SL** para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación de este requerimiento, presente la siguiente documentación: Los documentos a que se refiere la cláusula 18.2 del PCAP.

En este estado se levanta la presente acta a las 11:28 horas que, tras su lectura, y sin formularse alegaciones de ninguna índole, firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

FIRMADO

- 1.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA, a 22 de Septiembre de 2020
- 2.- INTERVENTORA, MARIA ISABEL RINCON PEREZ, a 23 de Septiembre de 2020
- 3.- GESTORA URBANISMO, GEMMA LORETO MORRIO SANCHIS, a 23 de Septiembre de 2020
- 4.- CONCEJAL EDUCACIÓN, EPA, IGUALDAD, BIBLIOTECA Y RECURSOS HUMANOS, ANA MARIA MARTIN VALERO, a 23 de Septiembre de 2020
- 5.- GESTOR SECRETARIA (SUYEN), SUYEN DEL CARMEN OLIVA ALVARADO, a 23 de Septiembre de 2020

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.benetusser.net>



9Maf-dn9GPNn3VVPOm+8oJsVh4DoqU-7JKiWKFw